

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUC	CION Nº
587	/22

Montevideo, 4 de octubre de 2022.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con el Lic. Gastón Lachaga Boggi como Analista II de Diseño Gráfico para la Unidad de Comunicación y Difusión;

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño del funcionario y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Renovar hasta el 31 de diciembre de 2023, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas	Sueldo
		Analista II de Diseño	-	
Gastón Lachaga Boggio	COM 2/21	Gráfico	40	\$ 63.930

2°. Notifíquese al funcionario, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.

Dr. Andrés Gil

Consejero Universidad Tecnológica Lic. Graciela Do Mato Consejera

Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira

Consejero Universidad Tecnológica